



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.241 / 2016.

ZAPALLAR, 26 de Julio del 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.181/2016 de fecha 21 de Julio de 2016 que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por Asociación de Funcionarios de la Educación, de fecha 04 de Mayo de 2016.
- Certificado de Acuerdo N° 289/2016 de Sesión Ordinaria N° 20/2016 de Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 22 de Julio de 2016, emitido por el Secretario Municipal.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Subvención a la ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA EDUCACIÓN**, por la cantidad de \$ **7.851.690.-** (siete millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos noventa pesos), para financiar el proceso completo de Beneficio 2016, (reembolsos médicos varios, prestamos de emergencia, caja y regalos de navidad, entre otros).
- 2° **GIRESE cheque a nombre del ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA EDUCACION, Rut. N° 65.074.762-3.**
- 3° **IMPUTESE al subtítulo 215.24.01.005: Otras Personas Jurídicas Privadas.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

C: SUBVENCIONES 2016 / D.A. 4241.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-